

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L3- SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2022.</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO</p>
---	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 23 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto es presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, por el área usuaria el Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico; y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de la proveeduría:

<p>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</p>
<p>SM HISPANIC LLC</p>
<p>INDICE DOVER</p>
<p>GRUPO PUBLIZA</p>

Así mismo el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, refirió lo siguiente: se procede a realizar las modificaciones al apartado IV de las Bases por así convenir a los intereses de "La Convocante" y en atención a las observaciones de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, por cual procede a realizar las siguientes precisiones a las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

1. Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" la aclaración de carácter general de que podrán participar en la presente licitación personas físicas y morales, mexicanas y extranjeras.
2. Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que, por así convenir a los intereses de "LA CONVOCANTE" y en virtud del servicio que se pretende contratar, en lo que respecta a ambas partidas se podrá otorgar un anticipo correspondiente al 30% del monto total de su propuesta económica, debiendo garantizarse de conformidad mediante póliza de fianza, cheque cruzado o

cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el 100% del anticipo otorgado que deberá ser entregado previo al pago del anticipo; Dicha garantía deberá ser en moneda nacional.

En ningún caso se otorgarán anticipos superiores al 30% de la cantidad que hubiere ofertado el postor por partida en su propuesta económica.

3. Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que, dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, "EL POSTOR" adjudicado suministrará una fianza, cheque cruzado o cheque certificado por institución bancaria a manera de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A.; para el caso de entregar póliza de fianza, será utilizando el formato dispuesto como ANEXO 6-A de estas bases de licitación.
4. Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que, para la entrega de las propuestas será conforme a lo siguiente conforme al artículo 37 del acuerdo SAF 37/2021.
5. Se hace del conocimiento de "LOS POSTORES" que, se modifica el apartado **3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES** y el anexo 9 de las presentes bases, quedando como sigue:

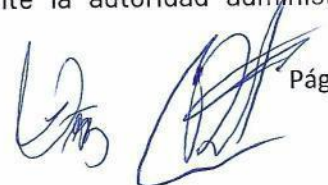
A) El sobre que contenga la propuesta técnica incluirá:

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**) original para cotejo y copia simple (anverso y reverso) de la identificación oficial vigente del representante legal, que incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte. En caso de ser persona física o moral extranjera podrá presentara el equivalente. En caso de tratarse de postores extranjeros deberá presentar documentos equivalentes de su país de origen.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa. *(El presente documento no será necesario siempre que el representante cuente con poder amplio y bastante en el acta constitutiva de la empresa y/o en las modificaciones relacionadas en el numeral que antecede).* En caso de tratarse de postores extranjeros deberá presentar documentos equivalentes de su país de origen.

3.2.2.4. Original y copia simple del anverso y reverso de la identificación oficial vigente del representante legal, que incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún POSTOR, no asistiera a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos presentarán, además, carta poder simple ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso o por declaración en comparecencia personal ante la autoridad administrativa



competente, y su identificación oficial con fotografía. En caso de tratarse de postores extranjeros deberá presentar documentos equivalentes de su país de origen.

La carta poder antes mencionada aplicará tanto para persona moral o física y especificará que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(ANEXO 3)**. En caso de tratarse de postores extranjeros deberá presentar documentos equivalentes de su país de origen.

3.2.2.5 Original y copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.

3.2.2.6. "EL POSTOR" presentará carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 16,17 o 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**

3.2.2.8. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 36 del Acuerdo SAF 37/2021. **(ANEXO 5-A)**

3.2.2.9. Original y copia simple del comprobante de domicilio (Recibo de Luz, Agua o Teléfono) no mayor a 3 meses de expedición al momento de la apertura de propuestas, cuya dirección coincidirá con la del domicilio fiscal del postor.

3.2.2.10. Original y copia simple de la constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos, ambos documentos contarán con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas. En caso de tratarse de postores extranjeros deberá presentar documentos equivalentes de su país de origen.

Este documento indicará las actividades a las que está inscrito el postor y estará directamente relacionado con el objeto de la licitación.

3.2.2.11. Opinión de cumplimiento en sentido positiva expedida por el SAT cuya fecha de expedición, no sea mayor a 30 días naturales al momento de la apertura de propuestas conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En caso de tratarse de postores extranjeros deberán presentar un documento equivalente o en su caso manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentran al corriente con sus obligaciones tributarias en su país de origen.

3.2.2.12. Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán **(ANEXO 10)**. (Se entrega en dos tantos, originales)

3.2.2.13. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán. **(ANEXO 11)**.

3.2.2.14. Opinión de cumplimiento en sentido positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán que deberá contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas, o en su caso, un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad que entregará dicha opinión de cumplimiento en caso de resultar adjudicado. En caso de que EL POSTOR sea de otra entidad federativa, entregará el documento equivalente expedido por autoridad competente de la entidad federativa de donde pertenezca, o bien, el escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad que entregará dicha opinión de cumplimiento en caso de resultar adjudicado. En caso de tratarse de postores extranjeros deberán presentar deberán presentar un documento equivalente o manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentran al corriente con sus obligaciones tributarias en su país de origen.

3.2.2.15. Original y copia simple del Registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

3.2.2.16. Propuesta Técnica. **(ANEXO 1)**

3.2.2.17. Modelo de Contrato firmado por el postor como constancia del conocimiento de las condiciones de adjudicación y de conformidad. **(ANEXO 12)**

3.2.2.18. **(PARA LA PARTIDA 2)** Documentación que acredite la experiencia en campañas de publicidad y/o promoción presentando como mínimo tres contratos con el Gobierno Federal o Gobiernos Estatales.

Para efectos de los numerales 3.2.2.9., 3.2.2.10. Y 3.2.2.11. Ésta convocante considerará como originales las impresiones a color de los documentos solicitados, a las que se le anexará copia simple en blanco y negro para cumplir con lo solicitado. Lo anterior, debido a que dichos formatos son generados de manera digital por el propio usuario y no son expedidos de manera física por la autoridad competente. Lo mismo para el caso del comprobante domiciliario, toda vez que éstos pueden ser generados digitalmente para cumplir con sus objetivos de sustentabilidad y responsabilidad ambiental.

B) El sobre que contenga la Propuesta Económica incluirá:

3.2.2.19. Propuesta Económica **(ANEXO 7)**. Los precios se cotizarán en precios fijos y en pesos mexicanos, y se incluirá el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta del servicio motivo de esta licitación.

Los precios que cotice "EL POSTOR" podrán ser reajustados en beneficio de "LA CONVOCANTE", en el plazo del cumplimiento del contrato.

LOS POSTORES señalarán en su propuesta económica el costo del servicio solicitado.

3.2.2.20. Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente a por lo menos del 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). **(ANEXO 6)** Lo anterior, de conformidad a las condiciones establecidas en el apartado 16.1. DE LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS de las presentes bases.

Acto seguido el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, procede a dar lectura y correspondiente respuesta a las preguntas enviadas por los proveedores vía correo electrónico en tiempo y forma, de conformidad con el apartado IV numeral 4 de las bases de la presente licitación pública:

MS HISPANIC LLC	
PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Con relación a la Licitación Pública No. FIPROTUY-L3-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2022, referente al punto III, Información General de Desarrollo de la Licitación, en la página 6 de las bases se menciona "Podrán participar todas las personas físicas y morales mexicanas cuya actividad económica esté relacionada a los servicios objeto de la presente licitación pública."</p> <p>Mi pregunta es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Al ser la empresa SM Hispanic LLC extranjera, puede participar en la presente Licitación? 2. ¿Qué documentos debo presentar? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto a la pregunta número uno se informa que si es posible la su participación de conformidad con lo manifestado en el numeral 1ro de la presente acta. 2. Respecto a la pregunta número dos se entregarán los documentos conforme al apartado 3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES de la presente acta. Asimismo, serán tomados por válidos todos los documentos de carácter nacional o sus equivalentes en el extranjero, con los que cuente para acreditar dichos requerimientos.

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición del postor que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los postores, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.



Se recuerda a los postores que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 28 de junio de 2022 en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **FIPROTUY-L3-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2022**, siendo las 12:34 horas del día 23 de junio de 2022. La presente Acta consta de 7 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.


POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas.	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.	
Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico.	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Miriam Leonor Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	

INVITADOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **FIPROTUY-L3-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2022**, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----



